

DECRETO N° E-554/2017.-/

COLINA, 15 de Marzo de 2017.

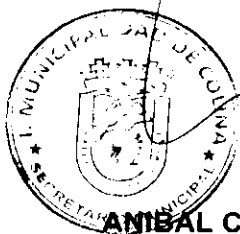
VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-310/2017 de 08.02.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-42-L117, del proyecto denominado "Compra de Filtros de Aire, Filtros de Petróleo, Filtros de Aceite y Tinetas y/o baldes de Aceite Hidráulico". **2)** Memorandum N° 41/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS Y SERVICIOS AUTOMOTRICES TOTAL CAR LIMITADA**, para la compra de 05 Filtros de aire P77-2578, 05 Filtros de petróleo 4A8, Filtro de aceite de motor HH160-32093. Filtro de aceite hidráulico E198-168, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-42-L117 de fecha 14 de marzo de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14 de marzo de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 14 de marzo de 2017, que certifica que el oferente **COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS Y SERVICIOS AUTOMOTRICES TOTAL CAR LIMITADA**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-42-L117 al oferente, **COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS Y SERVICIOS AUTOMOTRICES TOTAL CAR LIMITADA**, RUT. N° 76.334.467-3, para la compra de 05 Filtros de aire P77-2578, 05 Filtros de petróleo 4A8, Filtro de aceite de motor HH160-32093. Filtro de aceite hidráulico E198-168, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 1.027.500.- (un millón veintisiete mil quinientos mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mante. Y Rep. De Inmuebles", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-554/2017
15/3/2017
E-554.



MEMORÁNDUM N° 94 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Marzo 14 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-42-L117, para la adquisición del siguiente producto:

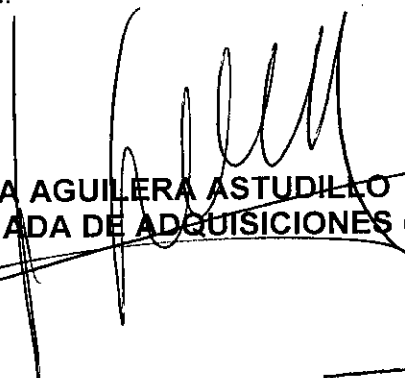
| CANT. | PRODUCTO Y/O SERVICIO |
|-------|---|
| | Compra de 05 Filtros de aire P77-2578 / 05 Filtros de petróleo 4A8 / Filtro de aceite de motor HH160-32093 / Filtro de aceite hidráulico E198-168 |
| 05 | Compra de tineta de 22 Lt. De aceite hidráulico 68 blanco o transparente |

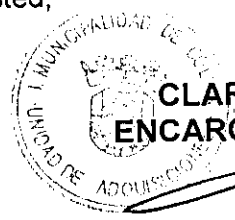
| | |
|---------------------|---|
| Oferente Adjudicado | : Total Car Ltda. |
| Rut | : 76.334.467-3 |
| Ítem Presupuestario | : 215-22-04-010-001-000 "Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles" |
| Monto Adjudicado | : 1.027.500.- Más IVA. |

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 020 / De la Dirección de Aseo y Ornato.

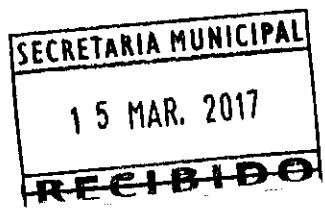
Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted,

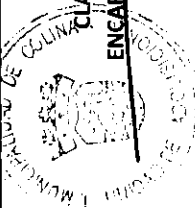

CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



CAA/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



| Proponente | Oferta del Proponente sin IVA | Oferta Economica 30% | Plazos de Entrega 15% | Oferta Tecnica 25% | Comportamiento Contractual Anterior 10% | Certificacion Iso 20% | Total 100% | OBSERVACIONES |
|---|-------------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------|---|-----------------------|------------|---|
| 1 COMERCIAL SHEKINA | 1,056,250 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA SOLICITUD |
| 2 [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |
| 3 EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LTDA | 488,789 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | NO ADIUNTA DETALLE DE LOS MATERIALES SOLICITADOS |



 CLARA AGUILERA ASTUDILLO
 ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, Marzo 14 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

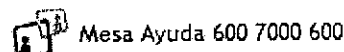
Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Publica **2683-42-L117**, al proveedor, **Total Car Ltda.** RUT: 76.334.67- por un monto de \$ 1.027.500.- más IVA

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000 denominado "**Materiales Para Mant. Y Rep. De Inmuebles**" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal
Archivo



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 14/03/2017 17:46

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

| Rut Proveedor | Razón Social | Estado |
|---------------|---|---|
| 76.334.467-3 | COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS Y SERVICIOS AUTOMOTRICES TOTAL CAR LIMIT | HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro) |

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-310/2017 /

COLINA, 08 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)

Memorándum N° 303/2017, de fecha 08 de febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-42-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Filtros de Aire, Filtros de Petróleo, Filtros de Aceite y Tinetas y/o baldes de Aceite Hidráulico", solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-42-L117**, del proyecto denominado "Compra de Filtros de Aire, Filtros de Petróleo, Filtros de Aceite y Tinetas y/o baldes de Aceite Hidráulico" Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra de Filtros de Aire, Filtros de Petróleo, Filtros de Aceite y Tinetas y/o baldes de Aceite Hidráulico**".

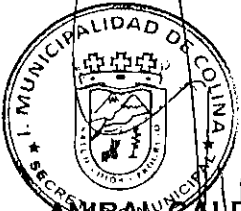
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)ANGELA PRADO CONCHA

ALCALDESA (S)

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo